

El Rey

Consejo Justicia regidores Caualleros escuderos oficiales y homes
 buenos de la ciudad de Lorca / en hauey pasado tan adelante la ^{te}
 e embiastes a feruirnos en esta jornada hau^{os} conosciendo la dilig^a
 y cuydado e touistes en proueer e suminassen con breuedad. Lo q^{al}
 os agradezemos y tenemos en mucho feru. Lo haueys hecho como
 de tan fieles vassallos y subditos nros lo esperau^{os}. y destexerui
 con los otros e nos haueys hecho ternemos la memoria que
 raxon ya hazeros nro y fauor en lo que ofiesaren e justo sea
 como vros feru^{os} merecen / y visto el ep. de los franceses se
 ha retrado hau^{os} mandado bolber toda la gente de pie de
 Cauallo e venia a feruirnos y affy mismo la dessa ciudad
 y hau^{os} hordenado a alonso garcia de alcaraz cap. de la
 buelba consu vadera y les paxa sus ueldo hasta que puen
 a essa ciudad por no hagar deshordenes por el camino / y
 affy os encarga. e proueer que seles pague lo que justamente
 ouiere de hauey y seles deuere de fusu. hasta el dia que
 llegare y no mas por e entonces los haueys de despedir
 de barr. A Nuy de ot 1542

Yo el Rey



Fernand de Serna

Donbaxte

